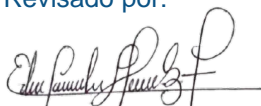


LINEAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Marzo 01 de 2021

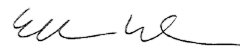


Revisado por:



Edna Carolina Hernández Tiusabá
Jefe de Gestión de Riesgo

Aprobado por:



Elzbieta Bochno Hernández
Representante Legal Suplente

LINEAMIENTO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES	3
4. POLÍTICA	4
4.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	4
4.2 TRATAMIENTO DE LOS DATOS	4
4.3 FINALIDAD DEL USO DE LOS DATOS.....	5
4.4 DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES	6
4.4.1 LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.....	6
4.5 DEBERES DE CENIPALMA.....	7
4.6 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS	7
4.6.1. CONSULTA.....	8
4.6.2. RECLAMO.....	9
5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.....	10
6. RECOLECCIÓN DE LOS DATOS	11
7. ARCHIVO	11
8. ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS.....	12
9. ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS.....	12

1. Objetivo

El presente documento tiene como propósito describir las directrices por medio de las cuales la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite – CENIPALMA garantiza un tratamiento adecuado de los datos personales administrados en sus bases de datos, en cuanto a su recolección, uso, supresión, almacenamiento y circulación, bajo los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad con sujeción a lo establecido en la Ley Estatutaria No. 1581 de 2012, en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y en la Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada

2. Alcance

Las directrices que se establecen en este documento aplican para el tratamiento y protección de los datos personales provenientes de personas que hacen parte de los grupos de interés con quienes CENIPALMA mantiene comunicación en el marco de sus funciones.

3. Definiciones

Derecho de Habeas Data: Es el derecho fundamental que tiene toda persona a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los Datos Personales que se hayan recogido sobre ellas en Bases de Datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos. Es quien determina cómo se van a tratar los Datos Personales recolectados, es decir establece las directrices y lineamientos del Tratamiento

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. Es la persona que ejecuta y realiza de

forma efectiva el Tratamiento de Datos Personales siempre bajo los parámetros establecidos por el Responsable del Tratamiento.

Datos Sensibles: Se entiende por Datos Sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

4. Política

4.1 Identificación del responsable del tratamiento de datos personales

CENIPALMA, como responsable del tratamiento de datos personales, es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, constituida mediante personería jurídica número 777 del 28 de octubre del año 1991, otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 7 de abril del año 1997, bajo el número 00003906 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, entidad identificada con Nit. 800.145.882-4

Ubicación: Bogotá, Colombia

Tel.: 2088660

Email: direcciongeneral@cenipalma.org

Web: www.cenipalma.org

4.2 Tratamiento de los datos

Los datos personales que reposan en las Bases de Datos con las que cuenta CENIPALMA son tratados en su recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, de acuerdo con la finalidad para la cual se requieran en virtud de las competencias legales y estatutarias de CENIPALMA como corporación de carácter científico y técnico sin fines de lucro.

La información personal, incluyendo los datos sensibles, podrán ser transferidos y transmitidos a terceros países para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 24 y 25 del Decreto 1377 de 2013.

De conformidad con el artículo 4 y 11 del Decreto 1377 de 2013, CENIPALMA, sólo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales de una persona, durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos científicos, administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, CENIPALMA deberá proceder a la supresión de los datos personales en su posesión.

Como excepción a lo anterior CENIPALMA podrá conservar los datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

4.3 Finalidad del uso de los datos

La información almacenada en las Bases de Datos de CENIPALMA, en las cuales se encuentran datos personales de personas naturales o jurídicas que hacen parte de los grupos de interés identificados, tiene como propósito principal facilitar el cumplimiento de su misión como centro de investigación con carácter científico y técnico cuyo propósito es generar, adaptar y transferir tecnología en el cultivo de la palma de aceite, su procesamiento y consumo.

Por lo anterior, la información personal recopilada se trata con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil, científicas y técnicas para dar cumplimiento a sus deberes estatutarios

Por lo anterior, la información personal recopilada por CENIPALMA se trata con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones con sus grupos de interés para dar cumplimiento a deberes estatutarios y legales que permiten fortalecer la cultura de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, a través principalmente de las actividades científicas y técnicas que benefician al sector brindando soluciones empresariales y tecnológicas integrales.

La información puede ser usada con los siguientes fines específicos:

- Intercambio de Información con fines científicos y técnicos relacionado con el cultivo de la palma de aceite su procesamiento y consumo.
- Congregación de los palmeros para participación en los órganos de gobierno corporativo y en espacios de discusión sobre aspectos técnicos y científicos de interés para el sector palmero.
- Intercambio de Información de actualidad nacional e internacional del cultivo de la palma de aceite y su sostenibilidad

- Invitación a eventos para promocionar nuestros productos o servicios.
- Promoción de nuestros productos o servicios.
- Invitación a eventos corporativos y/o bienestar
- Intercambio de información generada de las relaciones contractuales.
- Invitación a capacitaciones y eventos de transferencias de tecnología para fortalecer competencias

4.4 Derechos de los titulares de datos personales

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4.4.1 Legitimación para el ejercicio de los derechos de los titulares

Los derechos de los Titulares, podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente (cedula de ciudadanía, cedula de extranjería o pasaporte) por los distintos medios que le dispone CENIPALMA en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales

- Por sus causahabientes, se refiere a las personas que pueden ejercer derechos por causa de la muerte del titular. Estos podrán ser:
 - a. Los hijos del Titular.
 - b. Los padres y cónyuge del Titular.
 - c. Los hermanos del Titular.
 - d. Los hijos de los hermanos del Titular.

Se acreditará como causahabientes con: Registro civil de los causahabientes

- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento. Puede ser cualquier persona autorizada por Ley o por el Titular, para ejercer los derechos a nombre del Titular.
 - ✓ Representante Legal: Se necesita la Autorización del representante legal de un menor de edad para poder tratar los Datos Personales de los menores, normalmente los representantes legales de los menores son sus padres.
 - ✓ Apoderado del Titular: Un Titular autoriza a un abogado para que interponga a su nombre queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio o reclamación, consulta frente al responsable.

4.5 Deberes de CENIPALMA

CENIPALMA en su condición de responsable del Tratamiento de Datos Personales, respeta y acoge íntegramente lo establecido en el artículo 17 de la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales, Ley 1581 de 2012.

Cuando CENIPALMA delegue a una persona natural o jurídica, pública o privada, el tratamiento de datos personales por cuenta de ella, el encargado del tratamiento cumplirá los deberes establecidos en el artículo 18 de la citada Ley. Esta exigencia la dejará consignada en los documentos actos que celebre para estos efectos.

4.6 Procedimiento para la atención de consultas y reclamos

La atención de consultas y reclamos por parte del titular sobre el tratamiento de sus datos personales serán atendidas por CENIPALMA accediendo a los siguientes canales:

- **Teléfono:** La atención telefónica al titular del dato para consultas o reclamos será al número (+57 1) 2088660 (Bogotá) en el horario de 08:00 a.m. a 4:00 pm (Horario continuo).
- **Vía Página Web:** La atención por página web será atendida mediante la siguiente dirección <https://www.cenipalma.org/contacto-cenipalma>
- **Correo electrónico:** La atención por correo electrónico se realizará mediante la siguiente cuenta pqrs@cenipalma.org

Los titulares de datos personales o sus causahabientes, podrán solicitar la consulta o interponer un reclamo a través de los canales descritos anteriormente.

La consulta o reclamo, independientemente del canal por el cual llegue a CENIPALMA será atendida y direccionada internamente a través de la Oficina de Atención al Afiliado al responsable del tratamiento de los datos según el tipo de titular y la Base de Datos a la que corresponda.

4.6.1. Consulta

El área encargada de responder (Responsable de Base de Datos) deberá verificar que las consultas presentadas cumplan los siguientes requisitos:

- a. La identificación completa del Titular.
- b. Los Datos Personales que quieren ser consultados.
- c. Dirección.
- d. Correo electrónico.
- e. En caso de ser causahabientes o cualquier otra persona legitimada deberá adjuntar el documento que así lo acredite.

La consulta será atendida por CENIPALMA, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la consulta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término CENIPALMA informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalará la fecha en que se atenderá su solicitud en un tiempo máximo de 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. La respuesta a la consulta deberá comunicarse al Titular o a la persona legitimada, resuelta la consulta se archiva según lo dispuesto en la Tabla de Retención Documental-TRD.

4.6.2. Reclamo

Un reclamo podrá proceder cuando el titular o causahabiente considere que la información contenida en nuestras bases de datos deba ser objeto de:

- a. Corrección
- b. Autorización
- c. Supresión o revocación de autorización
- d. Presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012.

La supresión o revocatoria de autorización de tratamiento de datos no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de CENIPALMA.

El área encargada de responder (Responsable de Base de Datos) deberá verificar que los reclamos presentados cumplan los siguientes requisitos:

- a. La identificación completa del Titular.
- b. Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- c. Dirección del domicilio.
- d. Correo electrónico.
- e. En caso de ser causahabientes o cualquier otra persona legitimada deberá anexar el respectivo documento que demuestre su legitimidad.
- f. Soportes de los documentos que el titular o causahabiente quiere hacer valer.

En caso de que quien reciba un reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de 2 días hábiles e informará de la situación al interesado.

CENIPALMA, dará respuesta al reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo sin que sobrepase 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando el reclamo no sea claro o no cumpla los requisitos necesarios para desarrollar una respuesta por parte de CENIPALMA, ésta le informará al titular o al causahabiente para que realice las precisiones o complemente los requisitos para realizar el reclamo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción por parte de la Entidad. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, si el solicitante no aclara o complementa su reclamo, CENIPALMA entenderá, que el titular o causahabiente ha desistido del requerimiento.

5. Autorización para el tratamiento de los datos

De conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 y el Capítulo II Autorizaciones, del Decreto 1377 de 2013, CENIPALMA, en desarrollo de los principios de finalidad y libertad no podrá recolectar y tratar datos personales sin autorización expresa del titular, salvo en los casos expresamente previstos en la Ley:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

La autorización que solicite CENIPALMA a los titulares de datos personales que hagan parte de sus grupos de interés, debe tener como mínimo los siguientes requisitos:

- Informar al titular la finalidad para la cual se está recopilando los datos.
- Los derechos que le asisten como Titular.
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de CENIPALMA.

La autorización para el tratamiento de Datos Personales, puede darse en dos momentos, así:

- Autorización para el tratamiento de Datos Personales de nuevos titulares: Corresponden a los datos que se recolecten después de la emisión y publicación de la política de tratamiento de Datos Personales de CENIPALMA.
- Autorización para actualizar o continuar con el tratamiento de Datos Personales de antiguos titulares: Datos que se han recolectado con anterioridad a la emisión y publicación de la política de tratamiento de Datos Personales de CENIPALMA.

CENIPALMA, obtendrá las autorizaciones de los titulares por el medio que más se ajuste según la forma en que se recolecte la información para los diferentes fines de las bases de datos administradas, los medios que se emplean son:

- Correo electrónico

- Formato digital o vía Web
- Formato físico
- Llamada telefónica

Para cualquiera de los medios el responsable del tratamiento de los datos al interior de CENIPALMA deberá garantizar y salvaguardar los soportes electrónicos o físicos que evidencien la autorización de los titulares para el tratamiento de los Datos Personales.

6. Recolección de los datos

La recolección de los Datos Personales en CENIPALMA se realiza por medio electrónico o físico por parte de los responsables de la administración funcional de las bases de datos según su finalidad, los cuales deben velar por lo siguiente:

- Recolectar los Datos Personales que sean absolutamente necesarios para la finalidad definida en cumplimiento de las funciones gremiales.
- Solicitar la autorización del tratamiento de Datos Personales a los titulares.
- Verificar que las autorizaciones hayan sido firmadas por los titulares de datos personales y que los Datos Personales recolectados sean correctos.
- Guardar copia de la autorización de tratamiento de Datos Personales.
- Usar los Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas

7. Archivo

Los responsables del tratamiento de datos personales al interior de CENIPALMA, deberán tener en cuenta lo establecido en el proceso de Gestión Documental, aplicando las Tablas de Retención Documental y velarán por lo siguiente:

- Mantener copias virtuales o físicas de las autorizaciones de tratamiento de datos personales recolectados con anterioridad a la emisión de la política de tratamiento.
- Mantener copias virtuales o físicas de la Autorizaciones de Datos Personales recolectados posterior a la emisión de la Política de Tratamiento.
- Mantener los registros de las consultas y reclamos interpuestas por el Titular o cualquier persona legitimada.
- Mantener registro de las respuestas de CENIPALMA a las consultas, reclamaciones y solicitudes de supresión o revocatoria de Autorización de Tratamiento de Datos Personales.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta lo establecido por las Políticas internas de Tecnologías de la Información de CENIPALMA aprobadas en el marco del Sistema de Gestión de la entidad.

8. Almacenamiento de los datos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1377 de 2013 CENIPALMA podrá almacenar los datos empleando métodos físicos, informáticos, electrónicos u otros que garanticen el cumplimiento de lo previsto en la Ley 527 de 1999 *“Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”*

Los responsables de administrar Bases de Datos que contengan datos personales al interior de CENIPALMA deben coordinar con los encargados del tratamiento y las Oficinas de Tecnología Informática y Gestión Documental, lo siguiente:

- El responsable de almacenar los datos podrá actualizar, corregir, incluir o suprimir Datos Personales directamente de la Base de Datos.
- Velar por la seguridad y privacidad de la información.
- Evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Registrar en la Base de datos las leyendas “reclamo en trámite” o “información en discusión judicial”.
- Informar cuando se presente vulneraciones a los códigos de seguridad.
- Tomar las medidas tecnológicas para manejar las Bases de Datos.

Las bases de datos de CENIPALMA que contienen Datos Personales y se encuentren en medio electrónico se disponen en un Servidor con los controles de seguridad adecuados.

9. Actualización de los Datos

CENIPALMA, en un periodo máximo de dos (2) años contados a partir del registro de sus bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, CENIPALMA, rectificará que los Datos Personales recolectados objeto de Tratamiento se encuentren actualizados, para lo cual enviará consulta por alguno de los medios ya descritos en este documento, a cada uno de los Titulares, para rectificar información contenida en sus Bases de Datos.

Si corrido el término de treinta (30) días siguientes al envío de rectificación de información, el Titular no se pronuncia, CENIPALMA entenderá que esta información está actualizada.

Lo anterior no impide que el Titular en cualquier momento solicite la actualización de sus Datos Personales mediante el procedimiento de reclamación.

No obstante, lo anterior CENIPALMA dará estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.3 de la Circular Externa No 002 de 2015. De esta manera dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, a partir de la inscripción de la base de datos, CENIPALMA informará a la SIC sobre cualquier cambio sustancial que se genere en la información registrada.

Este lineamiento actualiza la política vigente y es aplicable a partir del 01 del mes de marzo de 2021.